FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SIGEP II

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rivera	Yanguas	Guillermo Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 93409235	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 93409235 D.M. 36

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 31 MES 07 AÑO 1978	manzana f casa 109 villa marlen casa villa marlen			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUÉ		
MUNICIPIO	IBAGUÉ	TELÉFONO	2656907	EMAIL	abogadoriveray@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	04	2016	159301
POSTGRADO	2	X			10	2018	159301
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2003	159301

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 17 11 0						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN LUIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SAN LUIS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 7 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN LUIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SAN LUIS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	13	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR APOYO JURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 7 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DISCIPLINARIO	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTROL DISCIPLINARIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 2 59						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* CHAPARRAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3166789025	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROCURADOR PROVINCIAL	*DEPENDENCIA* MINISTERIO PUBLICO					*DIRECCIÓN* CALLE 10 8 06						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2611167	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	05	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* piso 7 gbernacion tolima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO APOYO SUPERVISION					*DIRECCIÓN* 7 PISO GOBERNACIÓN DEL TOLIMA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DEPORTES DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2611167	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	27	*Mes*	01	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* piso 7 gbernacion tolima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* VILLAHERMOSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 8N ° 4 -48						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ARMERO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2530201	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 CALLE 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE PULI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* PULÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138858831	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	03	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 3 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2620014	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 9N 2 59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN LUIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SAN LUIS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGACIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null edificion municipal alcaldia sanluis tolima					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN LUIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SAN LUIS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3166789025	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 7 null					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SAN LUIS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* edicificio alcaldia municipal de san luis						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN LUIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SAN LUIS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ACCESORIA JURIDICO					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null edificio municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE DOLORES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* DOLORES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2268131	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	06	*Año* 2012	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CALLE 3N 7 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 26111111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTERIOR					*DIRECCIÓN* edificio de la gobernacion del tolima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* CHAPARRAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2460519	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* carrera 5 calle 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPOCHAPARRAL ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* CHAPARRAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2460519	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	03	*Año* 2009	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* chaparral tolima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* CHAPARRAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2461582	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	09	*Año* 2005	*Día*	04	*Mes*	03	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 10N °8 06						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* CHAPARRAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2460290	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2004	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA 3ª A 6ª CATEGORIA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 9N 9 02						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 22-ENERO-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SIGEP II

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibague, Febrero 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

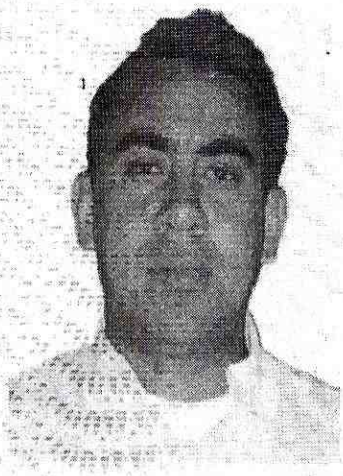
NÚMERO **93.409.235**

RIVERA YANGUAS

APELLIDOS

GUILLERMO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1978**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

26-SEP-1996 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO

A-2904000-01053147-M-0093409235-20181227 0063928758A 4 9906427874

25

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917698396

(415)7707212489984(8020) 000001491769839 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 4 0 9 2 3 5	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 0 9 2 3 5	1 9 9 6 0 9 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	YANGUAS	GUILLERMO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: MZ F CA 109 BRR VILLA MARLEN I

42. Correo electrónico: guillermoariveray@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 6 5 6 9 0 7	3 1 6 6 7 8 9 0 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 0 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 1 0 0 1 0 1	7 4 9 0		3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 31 / 17 : 53: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA YANGUAS GUILLERMO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-01-2024 04:23:35PM

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 3419S del 28 de Diciembre de 1.982 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Guillermo Andrés Rivera Yanguas

CEDULA DE CIUDADANIA N° 93.409.235 DE IBAGUÉ

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Ibagué el día 9 de marzo de 2007

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretaria Seccional

Registro y Diplomas

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 54

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184340000730010100

FECHA: 9 DE MARZO DE 2007

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - IBAGUE

En atención a que GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
con cédula de ciudadanía No. 93.409.235 **de** IBAGUE
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 01 **en sesión del día** 16 **de** ENERO **de** 2007

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

IVAN MELO DELVASTO
Director Seccional

GUSTAVO ADOLFO ARBELAEZ A.
Decano de la Facultad

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

No. 16342

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Guillermo Andrés Rivera Yanguas

C.C. Nº 93.409.235

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Contratación Estatal

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 21 días del mes de Julio de 2016.

Rector

Universidad de La Sabana
Rectoría

Decano

Secretario General

Universidad de La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1969, Ministerio de Educación Nacional.

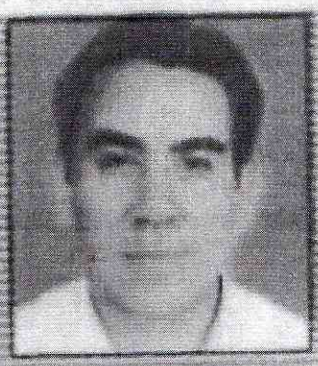
Anotado al folio 771 del libro de registro No. 8
a los 21 días del mes de Julio de 2016.

53332

263508

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



159301
Tarjeta No.

22/06/2007
Fecha de Expedicion

09/03/2007
Fecha de Grado

GUILLERMO ANDRES
RIVERA YANGUAS

93409235
Cedula

TOLIMA
Consejo Seccional

COOPERATIVA BOGOTA
Universidad

Jorge Alonso Flechas Diaz
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

30

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3974441**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS** y identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 93409235** y la tarjeta de abogado (a) **No. 159301**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

31

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1954791

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **93409235**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	159301	22/06/2007	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **5** días del mes de **febrero** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

República de Colombia
Departamento del Tolima
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL
Secretaria General y de Gobierno
Oficina de Servicios Administrativos

Chaparral, 06 de Noviembre de 2009

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO (E) DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL, TOLIMA

H A C E C O N S T A R:

Que revisados los documentos que reposan en la hoja de vida del Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 93.409.235 de Ibagué, se constató que prestó sus servicios al Municipio de Chaparral, en el tiempo comprendido entre el 5 de Enero de 2004 y el 31 de Mayo de 2005, desempeñando el cargo de Inspector de Policía, dependiente del Grupo de Justicia Seguridad y Orden Público de la Secretaría General y de Gobierno, Código 405-11.

Que las funciones del Cargo de Inspector de Policía desempeñado por el Doctor Rivera Yanguas, conforme a la Resolución No.000301 del 14 de Julio de 2003, por medio de la cual se establece el manual de funciones y requisitos mínimos de la planta global del personal de la Alcaldía Municipal de Chaparral Tolima, fueron las *siguientes:*

- Conocer y fallar en prima instancia de las contravenciones especiales de que trata el Decreto Ley 522 de 1971 y conocer y fallar en única instancia de las contravenciones comunes de policía establecidas en el Código Departamental de Policía y las demás normas complementarias.
- Conocer en única instancia de las contravenciones comunes ordinarias de que trata el Decreto Ley 1355 de 1970 a excepción de las que competen a la Policía Nacional.
- Conocer y fallar en primera instancia los procesos por amparo domiciliario establecido en los Códigos Nacional y Departamental de Policía.
- Instruir con eficiencia y prontitud los procesos en los que haya sido comisionado para tal fin por sus superiores, especialmente lo relacionado con el espacio público, los procesos civiles ordinarios y especiales de Policía y todas las contravenciones al Tránsito y Transporte.
- Participar en los operativos diurnos y nocturnos que programen sus superiores y realizar las inspecciones judiciales que se le soliciten.
- Controlar la correcta ejecución de rifas, juegos y espectáculos que se realicen en el Municipio.

- Ejecutar las disposiciones emanadas del Despacho del Alcalde, del Secretario General y de Gobierno sobre las multas, sellamientos, conminaciones, requerimientos y demás sanciones policivas.
- Velar por la conservación del cumplimiento de las normas y disposiciones de policía en cuanto a orden público en su respectiva jurisdicción.
- Velar por la conservación de árboles, fuentes de agua, parque, zonas verdes y en general todo lo que tenga que ver con la dimensión ecológica y del medio ambiente dentro de su jurisdicción, conociendo a prevención de las contravenciones de que trata la Ley 99 de 1991, e imponer las medias correctivas a que hubiere lugar.
- Sancionar a las personas que pongan en funcionamiento equipos de perifoneo, altoparlantes y demás equipos de amplificación, sin la debida autorización.
- Controlar y vigilar el establecimientos de empresas o industrias destinadas a actividades peligrosas dentro de su jurisdicción, para que cumplan con los requisitos de seguridad exigidos.
- Controlar el cumplimiento de los procesos sobre funcionamiento de establecimientos comerciales, de prestación de servicios, industriales y abiertos al público y dar aplicación a las sanciones a que haya lugar con prontitud y eficiencia.
- Formular y ejecutar políticas para la correcta protección de los derechos, infracciones urbanísticas, comerciales y ambientales y aplicar los procedimientos sancionatorios del caso dentro del ámbito de su competencia.
- Proponer proyectos en materia de acuerdo con las necesidades de la Comunidad.
- Apoyar la identificación del espacio público invadido y comunicar a la entidad correspondiente para que proceda de conformidad con las normas legales.
- Generar espacios de concertación y conciliación entre los ciudadanos para la resolución pacífica de conflictos.
- Coordinar programas de capacitación comunitaria en lo relacionado con la prevención y atención de desastres y emergencias.
- Preparar y entregar los informes técnicos, las actas visita y las boletas de citación individuales de cada una de las visitas realizadas.
- Realizar las inspecciones judiciales que se le soliciten.

República de Colombia
Departamento del Tolima
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL
Secretaria General y de Gobierno
Oficina de Servicios Administrativos

- Apoyar a las Juntas de Acción Comunal y demás líderes comunitarios de su jurisdicción en lo relacionado con la participación comunitaria y el cumplimiento de las funciones que le competen.
- Presentar al superior inmediato los informes mensuales que detallen los resultados, dificultades y propuestas del trabajo realizado.
- Ejercer las funciones que se le asignen, velar por el cumplimiento de las actividades asignadas a sus funcionarios, prestar los servicios que le correspondan y dictar las providencias que sean necesarias para el efecto.
- Las demás funciones asignadas por el Jefe Inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el desempeño del cargo.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

JUAN PABLO PALOMINO BRIÑEZ

Betty R

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que el Señor GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS identificado con la cédula de ciudadanía número 93.409.235 de IBAGUE, de acuerdo a la información que reposa en la correspondiente historia laboral y la registrada en el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF, ingresó a la Entidad el 5 de septiembre de 2005 y se retiró a partir del 5 de marzo de 2009 , desempeñando como último cargo el de SUSTANCIADOR GRADO 9, código 4SU-09, en el (la) PROC. PROV. CHAPARRAL, con sede en CHAPARRAL.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el día 9 de noviembre de 2009

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
NIT. 809.002.306-4
Tels. 246 0915 - 246 0914

La suscrita Secretaria General de **EMPOCHAPARRAL** - Empresa de Servicios Públicos de Chaparral – Tolima E.S.P.

C E R T I F I C A QUE:

El Dr. GUILLERMO ANDRES RIVERA, identificado con la cedula ciudadanía No. 93.409235 expedida en Ibagué, quien se desempeñó en EMPOCHAPARRAL como SECRETARIO GENERAL desde el 09/03/2009 hasta el 06/08/2009, mediante un contrato de Libre nombramiento y remoción, labor que desarrollo en nuestro Domicilio contractual, en el municipio de Chaparral (Tolima), con una dedicación de 8 horas diarias desempeñando las siguientes funciones:

1. Actuar como secretario dela junta directiva de la empresa en todas sus reuniones.
2. Elaborar, transcribir, redactar acuerdos, actas, resoluciones y demás correspondencias emanada de las determinaciones que tome la junta directiva y el gerente.
3. Colaborar en la organización y realización de las reuniones que tenga que asistir el gerente de acuerdo con la agenda de compromisos.
4. Coordinar con la gerencia el manejo y funciones de los empleados.
5. Informar por escrito o verbalmente al gerente de los inconvenientes que se presenten con el personal en el cumplimiento de las funciones en cada área de la empresa.
6. Revisar toda la documentación que tenga que ver con el desarrollo de la empresa, libros de presupuesto, libros de bancos y las cuentas bancadas de la empresa.
7. Realizar las actividades dadas por el gerente mantener sobre el trámite de la correspondencia que se recibe en la empresa.
8. Propender para que la información dada al público por los empleados sea la más clara y precisa, especialmente cuando se haga por escrito.
9. Contribuir por la buena imagen de la empresa y la adecuada presentación de la oficina.
10. Garantizar a la empresa la prestación ágil y oportuna de los servicios internos en aspectos de descentralización de información, servicios de aseo vigilancia mantenimiento y sostenimiento locativo.
11. Efectuar cuadres semanales de los fondos de la caja menor de la empresa.
12. Organizar las funciones de control interno implementando programas que contribuyan con un desarrollo integral de la empresa.
13. Supervisar y controlar los depósitos a realizar en las entidades y corporaciones bancarias.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL E.S.P
NIT. 809.002.366-4
Tels. 246 0915 - 246 0914

14. Responder por el mantenimiento, conservación y adecuado manejo de todos los elementos, bienes y enseres asignados para el cumplimiento de sus funciones.

15. Formular, ejecutar y evaluar las políticas sobre administración del personal, manteniendo bajo su responsabilidad la documentación respectiva.

16. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo asignadas por .el gerente y la junta directiva de la empresa.

La presente se expide, en Chaparral a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MONICA MARIA RESTREPO LONDOÑO
Secretaria General

República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección Regional Tolima
Grupo Jurídico

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
GOBIERNO DE COLOMBIA

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA

NÚMERO DEL CONTRATO	232		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de junio de 2010		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Juanita Rincon Roa **CEDIDO A GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**		
FECHA CESION:	01 de octubre de 2010		
NIT	93.409.235		
OBJETO	APOYAR A LA DIRECCION REGIONAL EN ACCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO, EN EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO A SOLICITUDES PROVENIENTES DE USUARIOS ENTES DE CONTROL Y DEMAS QUE REQUIERA LA DIRECCION, CON EL FIN DE DAR UNA MAYOR CUALIFICACION EN TERMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL ICBF"		
VALOR INICIAL	Ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil Pesos M/CTE. ($ 8.652.000.oo)		
VALOR ADICIONADO	Cuatrocientos ochenta mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte (480.667)		
VALOR CEDIDO:	Cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos m/cte. ($4.634.691.oo)		
VALOR LIBERADO A FAVOR DEL ICBF	Cero pesos M/CTE. ($00,00)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Nueve millones ciento treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($9.132.667.oo)		
REMUNERACION MENSUAL	Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos M/Cte. ($1.442.000)		
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2010 contados a partir del perfeccionamiento y legalización.		
PLAZO CEDIDO	Tres meses		
FECHA DE INICIO	DIA: 01	MES: 10	AÑO: 2010
FECHA DE TERMINACIÓN	DIA: 31	MES: 12	AÑO: 2010
ESTADO DEL CONTRATO	liquidado		
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA: 26	MES: 12	AÑO: 2016

GUILLERMO DÍAZ PULIDO
Coordinador Jurídico

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL E.S.P
NIT. 809.002.366-4
Tels. 246 0915 - 246 0914

La suscrita Secretaria General de EMPOCHAPARRAL - Empresa de Servicios Públicos de Chaparral – Tolima E.S.P.

CERTIFICA

Que el **Dr. GUILLERMO ANDRES RIVERA, identificado con la cedula ciudadanía No. 93.409235 expedida en Ibagué**, presto sus servicios como Asesor Jurídico en EMPOCHAPARRAL bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por un periodo comprendido desde Enero 21 de 2011 a diciembre de 2011 de acuerdo a los contratos No. 004 y 039.

La presente se expide, en Chaparral a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MONICA MARIA RESTREPO LONDOÑO
Secretaria General

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA GENERAL
NIT: 800.113.672-7
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Soluciones que transforman

Ibagué, 02 de Agosto de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS identificado con NIT 93409235-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
ACTO CONTRACTUAL No	157 DEL 28 de Enero de 2011
OBJETO DEL CONTRATO	SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA COORDINACIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA REGIONAL SUR DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PLAZO	TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 33.264.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2011-02-02
SUPERVISOR	ANIBAL SUAREZ ROBLEDO

Se expide a solicitud del interesado Paola Arbelaez A.

PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA
NIT 890.702.026–3
GOBIERNO MUNICIPAL

1996

73236000 CODIGO POSTAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA

CERTIFICA QUE:

El Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudadanía número 93'409.235 de Ibagué Tolima, celebro con el Municipio de Dolores Tolima el contrato de prestación de servicios profesionales, números 134 de fecha 22 de junio de 2012; con las siguientes especificaciones así:

DATOS DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR CONTRATO	($12.000.000.oo) DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CTE.
PLAZO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY, EN EL AREA DE CONTRATACION PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	BELLANITH LEAL Auxiliar administrativo

Se expide a los Ocho (08) días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2016); a solicitud del interesado.

ISABEL PENAGOS MONTAÑA
Secretaria de Despacho

Proyecto: B/Leal
Auxiliar Administrativa

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUÍS
ALCALDÍA
NIT. 890.700.842-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizo el siguiente contrato:

Contrato N°	005-2013
objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASUMIENDO LA ASESORIA JURIDICA EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL DEL MUNCIPIO DE SAN LUIS TOLIMA**
funciones	1. apoyar al Municipio de San Luis-Tolima en los procesos pre contractual, Contractual y post contractuales, que celebre la Administración Municipal en sus distintas modalidades; 2. Emitir conceptos jurídicos cuando se lo requiera, relacionado en la contratación estatal que celebre la Administración Municipal de San Luis Tolima, consultas del Despacho del Alcalde y demás dependencias de la Alcaldía Municipal; 3. Presentar informes mensuales sobre el estado actual de los procesos contractuales que se celebren en el Municipio de San Luis Tolima; 4. asesorar en el área de contratación Estatal a la Alcaldía de San Luis Tolima dentro de los distintas modalidades de contratación; 5. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del contrato. 6. Mantener en todo momento la reserva y prudencia en los asuntos confiados a su cargo y no divulgar ni utilizar en beneficio propio o de terceros la información confiada en desarrollo del objeto contractual.
vigencia	02 de enero al 30 de mayo de 2013
Valor	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000.oo M/te)**
supervisor	SECRETARIO DE GOBIERNO

JAVIER QUITIAN ROMERO
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía Municipal de San Luis Tolima
Teléfono 2252166-3103241391

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUÍS
ALCALDÍA
NIT. 890.700.842-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, viene realizando el siguiente contrato:

Contrato N°	077-2013
objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASUMIENDO LA ASESORIA JURIDICA EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNCIPIO DE SAN LUIS TOLIMA**
funciones	1. apoyar al Municipio de San Luis-Tolima en los procesos pre contractual, Contractual y post contractuales, que celebre la Administración Municipal en sus distintas modalidades; como también apoyar a las Secretarias de despacho en el área administrativa 2. Emitir conceptos jurídicos cuando se lo requiera, relacionado en la contratación estatal que celebre la Administración Municipal de San Luis Tolima, consultas del Despacho del Alcalde y demás dependencias de la Alcaldía Municipal; como también en el área administrativa 3. Presentar informes mensuales sobre el estado actual de los procesos contractuales que se celebren en el Municipio de San Luis Tolima; como también en el área administrativa 4. asesorar en el área de contratación Estatal a la Alcaldía de San Luis Tolima dentro de las distintas modalidades de contratación; como también en el área administrativa 5. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del contrato. 6. Mantener en todo momento la reserva y prudencia en los asuntos confiados a su cargo y no divulgar ni utilizar en beneficio propio o de terceros la información confiada en desarrollo del objeto contractual
vigencia	04 de junio al 30 de diciembre de 2013
Valor	**VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($24.150.000.oo M/te)**
supervisor	SECRETARIO DE GOBIERNO

JAVIER QUITIAN ROMERO
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía Municipal de San Luis Tolima
Teléfono 2252166-3103241391

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUÍS
ALCALDÍA
NIT. 890.700.842-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, viene realizando el siguiente contrato:

Contrato N°	001-2014
objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASUMIENDO LA ASESORIA JURIDICA EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNCIPIO DE SAN LUIS TOLIMA**
funciones	1. apoyar al Municipio de San Luis-Tolima en los procesos pre contractual, Contractual y post contractuales, que celebre la Administración Municipal en sus distintas modalidades; como también apoyar a las Secretarias de despacho en el área administrativa 2. Emitir conceptos jurídicos cuando se lo requiera, relacionado en la contratación estatal que celebre la Administración Municipal de San Luis Tolima, consultas del Despacho del Alcalde y demás dependencias de la Alcaldía Municipal; como también en el área administrativa 3. Presentar informes mensuales sobre el estado actual de los procesos contractuales que se celebren en el Municipio de San Luis Tolima, como también en el área administrativa 4. asesorar en el área de contratación Estatal a la Alcaldía de San Luis Tolima dentro de las distintas modalidades de contratación; como también en el área administrativa 5. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del contrato. 6. Mantener en todo momento la reserva y prudencia en los asuntos confiados a su cargo y no divulgar ni utilizar en beneficio propio o de terceros la información confiada en desarrollo del objeto contractual
vigencia	07 de ENERO al 30 de JUNIO de 2014
Valor	**VEINTE MILLONES TRESCIENTO MIL PESOS M/CTE ($20'300.000.oo M/te)**
supervisor	SECRETARIO DE GOBIERNO

JAVIER QUITIAN ROMERO
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía Municipal de San Luis Tolima
Teléfono 2252166-3103241391

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUÍS
ALCALDÍA
NIT. 890.700.842-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, viene realizando el siguiente contrato:

Contrato N°	143-2014
objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASUMIENDO LA ASESORIA JURIDICA EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNCIPIO DE SAN LUIS TOLIMA**
funciones	1. apoyar al Municipio de San Luis-Tolima en los procesos pre contractual, Contractual y post contractuales, que celebre la Administración Municipal en sus distintas modalidades; como también apoyar a las Secretarias de despacho en el área administrativa 2. Emitir conceptos jurídicos cuando se lo requiera, relacionado en la contratación estatal que celebre la Administración Municipal de San Luis Tolima, consultas del Despacho del Alcalde y demás dependencias de la Alcaldía Municipal; como también en el área administrativa 3. Presentar informes mensuales sobre el estado actual de los procesos contractuales que se celebren en el Municipio de San Luis Tolima; como también en el área administrativa 4. asesorar en el área de contratación Estatal a la Alcaldía de San Luis Tolima dentro de las distintas modalidades de contratación; como también en el área administrativa 5. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del contrato. 6. Mantener en todo momento la reserva y prudencia en los asuntos confiados a su cargo y no divulgar ni utilizar en beneficio propio o de terceros la información confiada en desarrollo del objeto contractual
vigencia	01 de JULIO al 30 de DICIEMBRE de 2014
Valor	**VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.'000.000.oo M/te)**
supervisor	SECRETARIO DE GOBIERNO

JAVIER QUITIAN ROMERO
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía Municipal de San Luis Tolima
Teléfono 2252166-3103241391

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, viene realizando el siguiente contrato:

Contrato N°	001-2015
objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASUMIENDO LA ASESORIA JURIDICA EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNCIPIO DE SAN LUIS TOLIMA**
funciones	1. apoyar al Municipio de San Luis-Tolima en los procesos pre contractual, Contractual y post contractuales, que celebre la Administración Municipal en sus distintas modalidades; como también apoyar a las Secretarias de despacho en el área administrativa 2. Emitir conceptos jurídicos cuando se lo requiera, relacionado en la contratación estatal que celebre la Administración Municipal de San Luis Tolima, consultas del Despacho del Alcalde y demás dependencias de la Alcaldía Municipal; como también en el área administrativa 3. Presentar informes mensuales sobre el estado actual de los procesos contractuales que se celebren en el Municipio de San Luis Tolima; como también en el área administrativa 4. asesorar en el área de contratación Estatal a la Alcaldía de San Luis Tolima dentro de las distintas modalidades de contratación; como también en el área administrativa 5. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del contrato. 6. Mantener en todo momento la reserva y prudencia en los asuntos confiados a su cargo y no divulgar ni utilizar en beneficio propio o de terceros la información confiada en desarrollo del objeto contractual
vigencia	05 de ENERO al 04 de ABRIL de 2015
Valor	**ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.'550.000.oo M/te)**
supervisor	SECRETARIO DE GOBIERNO

JAVIER QUITIAN ROMERO
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía Municipal de San Luis Tolima
Teléfono 2252166-3103241391

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUÍS
ALCALDÍA
NIT. 890.700.842-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, viene realizando el siguiente contrato:

Contrato N°	082-2015
objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASUMIENDO LA ASESORIA JURIDICA EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y ADMINISTRATIVA DEL MUNCIPIO DE SAN LUIS TOLIMA**
funciones	1. apoyar al Municipio de San Luis-Tolima en los procesos pre contractual, Contractual y post contractuales, que celebre la Administración Municipal en sus distintas modalidades; como también apoyar a las Secretarias de despacho en el área administrativa 2. Emitir conceptos jurídicos cuando se lo requiera, relacionado en la contratación estatal que celebre la Administración Municipal de San Luis Tolima, consultas del Despacho del Alcalde y demás dependencias de la Alcaldía Municipal; como también en el área administrativa 3. Presentar informes mensuales sobre el estado actual de los procesos contractuales que se celebren en el Municipio de San Luis Tolima; como también en el área administrativa 4. asesorar en el área de contratación Estatal a la Alcaldía de San Luis Tolima dentro de las distintas modalidades de contratación; como también en el área administrativa 5. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que estén relacionadas con el objeto del contrato. 6. Mantener en todo momento la reserva y prudencia en los asuntos confiados a su cargo y no divulgar ni utilizar en beneficio propio o de terceros la información confiada en desarrollo del objeto contractual
vigencia	06 de abril al 30 de diciembre de 2015
Valor	**TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($34'008.333.oo M/te)**
supervisor	SECRETARIO DE GOBIERNO

JAVIER QUITIAN ROMERO
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía Municipal de San Luis Tolima
Teléfono 2252166-3103241391

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Secretaria de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud
Grupo de Contratación

musical ibaguécapital

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información SOFTCON del grupo de contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	83
Fecha	20 de Enero de 2015
Contratista	GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
Identificación	NIT: 93409235 - 1
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria Gobierno
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE PRESTE APOYO AL PROCESO DE CONTRATACION EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.
Plazo de Ejecución	Trescientos Treinta (330) Dias
Valor Contrato	$ 35.200.000,00
Estado del Contrato	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 05 de Abril de 2018.

Dirección de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **2929778073**

NIT. 800.085.612-4

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
PULÍ
Alcaldía Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PULI CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, está realizando el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato N°	017-2016
objeto	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO APOYANDO LA CONTRATACION ESTATAL DEL MUNCIPIO DE PULI CUNDINAMARCA**
vigencia	04 de marzo al 03 de septiembre de 2016
Valor	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000.oo M/te)**
supervisor	**HENRY LEONEL FORIGUA ROA**
Plazo	**SEIS (6) MESES**
Obligaciones contractuales	• Prestar el servicio de asistencia profesional en las fases pre contractual contractual y post contractual de procesos de selección en lo referente a la revisión y recomendaciones a los estudios previos adelantados por las secretarias de despacho y la estructuración de pliegos de condiciones en los diferentes procesos de selección objetiva, previo cumplimiento por parte de la Entidad. • Apoyar a la entidad en el análisis y tramite de las observaciones y sugerencias que se dieran lugar sobre los proyectos de pre-pliegos y pliegos definitivos en las distintas modalidades de contratación de acuerdo a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. • Acompañar en las audiencias de aclaración de asignación de riegos. • Participar en la evaluación de las propuestas presentadas en los diferentes modalidades de contratacion. • Participar en las respuestas de las observaciones presentadas por los oferentes.

	• Acompañar a la entidad en las audiencias de adjudicación de los procesos de licitación pública. • Acompañar a la entidad en las reclamaciones que se interpongan durante los proceso de selección objetiva hasta su adjudicación. • Cumplir con el objeto de contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo la responsabilidad del contratista, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del profesional con el Municipio. • Prestar el servicio durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato y conforme las condiciones establecidas por el contratista en su propuesta. • Emitir conceptos que requiera la entidad y sea de forma verbal o escrita en lo relacionado en la contratación estatal. • Realizar el pago de los aportes de seguridad social integral el cual deberá cancelar el 40% del valor del contrato que se cancele al contratista

Dado en Pulí Cundinamarca a los quince (15) de abril de (dos mil dieciséis) 2016.

HENRY LEONEL FORIGUA ROA
Secretario de Gobierno Municipal

Municipio de Armero Guayabal
Departamento del Tolima

COMIENZO

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA

CERTIFICA

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudania número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales

Contrato N°	138-2016
Objeto	**LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL MANUAL DE BIENES Y DE BAJAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA**
Vigencia	25 de agosto al 05 de septiembre de 2016
Valor	**SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7'000.000.oo M/te)**
supervisor	**ANGELICA MARIA SOTO PEREZ**
Plazo	10 dias
Obligaciones contractuales	1) Elaborar el manual de Almacén e inventarios para el manejo de los bienes de la Alcaldia Municipal de Armero Guayabal Tolima 2) Realizar los actos administrativos necesarios de adopcion del manual de almacen e inventarios de los bienes de la Alcaldia Municipal de Armero Guayabal Tolima 3) Socializar el documento con el personal encargado de manejo de almacén e inventarios de la Alcaldia Municipal de Armero Guayabal Tolima 4) Entregar el documento manual de almacén e inventarios de los bienes de la Alcaldia Municipal de Armero Guayabal Tolima en medio fisico y magnético

Se expide a solicitud del interesado

Dada en la Secretaria de Gobierno a los CUATRO (04) dias del mes de ENERO del año Dos Mil Diecisiete (2017).

ANGELICA MARIA SOTO PEREZ
Secretario de Gobierno

CWP

Municipio de Armero Guayabal
Departamento del Tolima

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA

CERTIFICA

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J. realizo el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales

Contrato N°	150-2016
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA CONTRATACION ESTATAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA EN LA PLATAFORMA DEL SIA OBSERVA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**
Vigencia	15 al 30 de septiembre de 2016
Valor	**DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2'300.000.oo M/te)**
supervisor	**ANGELICA MARIA SOTO PEREZ**
Plazo	15 dias
Obligaciones contractuales	1 Realizar el registro de la contratación estatal celebrada por el Municipio de Armero Guayabal Tolima de los meses de enero a agosto de 2016 en la plataforma del SIA OBSERVA de la Contraloría General de la Republica 2 Rendir la información dentro de la aplicación del SIA OBSERVA para que el ordenador del gasto rinda la información desde su cuenta del SIA OBSERVA de la Contraloria General de la Republica 3 Publicar los soportes que se requieran para cada contrato observando su modalidad de contratacion 4 Presentar informe de las actividades de cada mes rendido de los contratos registrados en la aplicación del SIO OBSERVA de la Contraloria General de la Republica

Se expide a solicitud del interesado

Dada en la Secretaria de Gobierno a los CUATRO (04) dias del mes de ENERO del año Dos Mil Diecisiete (2017)

ANGELICA MARIA SOTO PEREZ
Secretario de Gobierno

CUP7

Municipio de Armero Guayabal
Departamento del Tolima

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA

CERTIFICA

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudania número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales

Contrato N°	184-2016
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA CONTRATACION ESTATAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA EN LA PLATAFORMA DEL SIA OBSERVA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EN EL PROGRAMA HAS MODULO DE CONTRATACION DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA
Vigencia	01 de octubre a 31 de diciembre de 2016
Valor	**SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($6'000.000.oo M/te)**
supervisor	**ANGELICA MARIA SOTO PEREZ**
Plazo	90 dias
Obligaciones contractuales	1 Realizar el registro de la contratación estatal celebrada por el Municipio de Armero Guayabal Tolima de los meses de enero a agosto de 2016 en la plataforma del SIA OBSERVA de la Contraloria General de la Republica 2 Rendir la información dentro de la aplicación del SIA OBSERVA para que el ordenador del gasto rinda la información desde su cuenta del SIA OBSERVA de la Contraloria General de la Republica 3 Publicar los soportes que se requieran para cada contrato observando su modalidad de contratacion 4 Presentar informe de las actividades de cada mes rendido de los contratos registrados en la aplicacion del SIO OBSERVA de la Contraloria General de la Republica

Se expide a solicitud del interesado

Dada en la Secretaria de Gobierno a los CUATRO (04) dias del mes de ENERO del año Dos Mil Diecisiete (2017)

ANGELICA MARIA SOTO PEREZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Tatiana Alfaro

0017

54

Municipio de Armero Guayabal
Departamento del Tolima

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA

CERTIFICA

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudania número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales

Contrato N°	204-2016
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA PROYECCION DE LOS COBROS PERSUASIVOS Y COACTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA**
Vigencia	16 de noviembre de 2016
Valor	**CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($5'000.000.oo M/te)**
supervisor	**JHON WILSON ALVAREZ RAMÍREZ**
Plazo	45 dias
Obligaciones contractuales	1 Revisión de la base de datos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Armero Guayabal Tolima las personas naturales y juridicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles 2 Cotejo de la base de datos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Armero Guayabal Tolima las personas naturales y juridicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles que se encuentra en mora en el impuesto predial 3 Proyección de los oficios de notificaciones a cada una de las personas naturales y juridicas [illegible] 4 Enviar por correo certificado las notificaciones a cada una de las personas naturales y juridicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles que se encuentran en mora en el impuesto predial 5 Enviar los avisos de notificación notificaciones a cada una de las personas naturales y juridicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles que se encuentran en mora en el impuesto predial 6 Proyección de los actos administrativos del mandamiento de pago a cada una de las personas naturales y juridicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles que se encuentran en mora en el impuesto predial 7 Proyección de las Notificaciones [illegible]

Municipio de Armero Guayabal
Departamento del Tolima

COMIENZO

notificaciones a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles que se [illegible] en el predio predial

8 Proyectar oficio remisorio a la oficina de instrumentos públicos del Municipio de Armero Guayabal Tolima para que realicen las anotaciones pertinentes de las medidas cautelares

Se expide a solicitud del interesado

Dada en la Secretaria de Gobierno a los CUATRO (04) días del mes de ENERO del año Dos Mil Diecisiete (2017)

ANGELICA MARIA SOTO PEREZ
Secretario de Gobierno.

Proyectó: Fabiola Alfaro

Municipio de Armero Guayabal
Departamento del Tolima

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA

CERTIFICA

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, Identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato N°	025-2017
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA PROYECCION DE LOS COBROS PERSUASIVOS Y COACTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA**
Vigencia	03 de enero de 2017
Valor	**SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($6'000.000.oo M/te)**
supervisor	**JHON WILSON ALVAREZ RAMÍREZ**
Plazo	120 días
Obligaciones contractuales	1. Revisión de la base de datos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Armero Guayabal Tolima las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles. 2. Censo de la base de datos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Armero Guayabal Tolima las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentra en mora en el impuesto predial. 3. Proyección de los oficios de notificaciones a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentran en mora en el impuesto predial. 4. Enviar por correo certificado las notificaciones a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentran en mora en el impuesto predial. 5. Enviar los avisos de notificación notificaciones a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentran en mora en el impuesto predial. 6. Proyección de los actos administrativos del mandamiento de pago a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentran en mora en el impuesto predial. 7. Proyección de las Notificaciones de los mandamientos de pago a

	notificaciones a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentran en mora en el impuesto predial. 8. Proyección del oficio remisorio a la oficina de instrumentos públicos del Municipio de Armero Guayabal Tolima para que realicen las anotaciones pertinentes de las medidas cautelares

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría de Gobierno a los TRES (03) días del mes de ABRIL del año Dos Mil Diecisiete (2017).

ANGELICA MARIA SOTO PEREZ
Secretario de Gobierno.

Verificó: Fabiana Alfaro

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA

CERTIFICA

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato N°	036-2017
Objeto	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA**
Vigencia	03 de enero de 2017
Valor	**SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($6'000.000.oo M/te)**
supervisor	**ANGELICA MARIA SOTO PEREZ**
Plazo	120 días
Obligaciones contractuales	1. Prestar el servicio de asistencia profesional en las fases pre contractual, contractual y post contractual de procesos de selección en lo referente a la revisión y recomendaciones a los estudios previos adelantados por las secretarias de despacho y la estructuración de pliegos de condiciones en los diferentes procesos de selección objetiva, previo cumplimiento por parte de la Entidad. 2. Apoyar a la entidad en el análisis y tramite de las observaciones y sugerencias que se dieran lugar sobre los proyectos de pre-pliegos y pliegos definitivos en las distintas modalidades de contratación de acuerdo a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 3. Acompañar en las audiencias de aclaración de asignación de riegos. 4. Participar en la evaluación de las propuestas presentadas en los diferentes modalidades de contratación. 5. Participar en las respuestas de las observaciones presentadas por los oferentes. 6. Acompañar a la entidad en las audiencias de adjudicación de los procesos de licitación pública. 7. Acompañar a la entidad en las reclamaciones que se interpongan durante los proceso de selección objetiva hasta su adjudicación.

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría de Gobierno a los CUATRO (04) días del mes de ENERO del año Dos Mil Diecisiete (2017).

ANGELICA MARIA SOTO PEREZ
Secretaria de Gobierno.

Verificó: Fabiana Alfaro

Municipio de Armero Guayabal
Departamento del Tolima

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA

CERTIFICA

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS,** identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato Nº	87-2017
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
Vigencia	03 de abril al 2 octubre de 2017 (31 de julio 2017 termino)
Valor	**DOCE MILLONES PESOS M/CTE ($6'000.000.oo M/te)**
supervisor	**ANGELICA MARIA SOTO PEREZ**
Plazo	180 días (120 DIAS DE EJECUCION)
Obligaciones contractuales	1. Realizar el registro de la contratación estatal celebrada por el Municipio de Armero Guayabal Tolima de los meses de abril a octubre de 2017 en la plataforma del SIA OBSERVA de la Contraloría General de la Republica. 2. Rendir la información dentro de la aplicación del SIA OBSERVA para que el ordenador del gasto rinda la información desde su cuenta del SIA OBSERVA de la Contraloría General de la Republica. 3. Publicar los soportes que se requieran para cada contrato observando su modalidad de contratación. 4. Presentar informe de las actividades de cada mes rendido de los contratos registrados en la aplicación del SIO OBSERVA de la Contraloría General de la Republica

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría de Gobierno a los CUATRO (04) días del mes de AGOSTO del año Dos Mil Diecisiete (2017).

ANGELICA MARIA SOTO PEREZ
Secretario de Gobierno.

Verificó: Fabiana Alfaro

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA

CERTIFICA

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato N°	88-2017
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA PROYECCIÓN DE LOS COBROS PERSUASIVOS Y COACTIVOS DEL MUNICPIO DE ARMERO GUAYABAL**
Vigencia	03 de abril al 2 octubre de 2017 (31 de julio 2017 termino)
Valor	**DOCE MILLONES PESOS M/CTE ($6'000.000.oo M/te)**
supervisor	**JHON WILSON ALVAREZ RAMÍREZ**
Plazo	180 días (120 DIAS DE EJECUCION)
Obligaciones contractuales	1. Revisión de la base de datos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Armero Guayabal Tolima las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles. 2. Censo de la base de datos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Armero Guayabal Tolima las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentra en mora en el impuesto predial. 3. Proyección de los oficios de notificaciones a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentran en mora en el impuesto predial. 4. Enviar por correo certificado las notificaciones a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentran en mora en el impuesto predial. 5. Enviar los avisos de notificación notificaciones a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentran en mora en el impuesto predial. 6. Proyección de los actos administrativos del mandamiento de pago a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentran

	en mora en el impuesto predial. 7. Proyección de las Notificaciones de los mandamientos de pago a notificaciones a cada una de las personas naturales y jurídicas que se encuentren registrados los bienes inmuebles, que se encuentran en mora en el impuesto predial. 8. Proyección del oficio remisorio a la oficina de instrumentos públicos del Municipio de Armero Guayabal Tolima para que realicen las anotaciones pertinentes de las medidas cautelares

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Secretaría de Gobierno a los CUATRO (04) días del mes de AGOSTO del año Dos Mil Diecisiete (2017).

ANGELICA MARIA SOTO PEREZ
Secretario de Gobierno.

Verificó: Fabiana Alfaro

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
NIT 800.100.145-0
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, está realizando el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales especializados:

Contrato N°	010-2018
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA REALIZAR LA CONTRATACION ESTATAL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA**
Vigencia	15 de enero al 14 de julio de 2018
Terminación anticipada	30 de marzo de 2018
Valor	**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.oo M/te)**
Valor total	**SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6'000.000.oo)**
supervisor	**JOSE PEDRO CALDERON REYES**
Plazo	**SEIS (6) MESES**
Plazo final	**TRES (3) MESES**
Obligaciones contractuales	**1.** Proyectar todos los actos precontractuales de la administración Municipal. 2. Proyectar todos los actos contractuales de la administración Municipal. 3. Proyectar todos los actos post contractuales de la administración Municipal. 4. Publicar los actos contractuales celebrados por la administración municipal, en el portal del SECOP. 5. Presentar conceptos por escrito o/o verbales antes las inquietudes de la Administración Municipal. 6. Atender las observaciones del funcionario que ejerce el control y vigilancia del contrato. 7. Enviar todos los archivos y proyecciones de los actos contractuales celebrados por la administración Municipal. 8. Presentar informe mensual de actividades en el formato y de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor. 9. Realizar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral, acorde con la normatividad vigente

Dado en Villahermosa Tolima a los cinco (05) días de abril de (dos mil dieciocho) 2018.

JOSE PEDRO CALDERON REYES
Secretario General y de Gobierno

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales especializados:

Contrato N°	046-2018
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CONSISTENTES EN LA CAPACITACIÓN EN REGLAMENTACIÓN TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ESTATUTO ANTICORRUPIÓN LEY 1474 DE 2011, EN LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - SUJETOS DE CONTROL
Vigencia	26 de noviembre de 2018
Valor	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($7'267.864.oo)
supervisor	**Secretaria Administrativa y Financiera**
Plazo	**veinte (20) días**
Obligaciones contractuales	1. El contratista prestará sus servicios profesionales especializados consistentes en dictar una capacitación dirigida a los funcionarios de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima y servidores públicos de varias E.S.E., en los temas correspondientes a la reglamentación tributaria en los procesos contractuales y responsabilidad de los servidores públicos y estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, en las empresas sociales del estado - sujetos de control. 2. Adelantar todas las actividades necesarias relacionadas con el objeto contractual y las que le sean confiadas. 3. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el Contrato. 4. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

	documentos que le sean entregados. 5. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen. 6. Informar oportunamente al Contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. Atender todos los requerimientos que el contratante realice respecto del servicio contratado. 8. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los soportes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que sea expedido el correspondiente informe de supervisión que certifique el cumplimiento correspondiente, documento indispensable para el pago. 9. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Contralor con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad. 10. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.

Dado en Ibague Tolima a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de (dos mil dieciocho) 2018.

MARTHA LILIANA PILONIETA RUBIO
Secretaria Administrativa y financiera

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cédula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima, portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizó el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales especializados:

Contrato N°	004-2018
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA CAPACITAR EN AREA DE CONTRATACION A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**
Valor	**OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.oo M/Cte)**
supervisor	**Directora Técnica Jurídica**
Plazo	**Cinco (5) días**
Obligaciones contractuales	1. Capacitar a funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima en el área de contratación estatal en Colombia. 2. Contar con los medios eficaces para efectiva capacitación en contratación estatal en Colombia. 3. La capacitación se realizará en tres (3) sesiones durante tres (3) días enfocados en lo relacionado con la contratación Estatal en Colombia. 4. La intensidad será de cuatro (4) horas diarias. 5. Entregar a los asistentes de la capacitación en contratación Estatal en Colombia, una memoria y agenda. 6. Brindar un refrigerio a los asistentes de la capacitación en contratación Estatal en Colombia durante los tres días de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales

Dado en Ibague Tolima a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

ALEXANDER CABRERA RAMOS
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó: Gerardo Gómez M.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES
"INDEPORTES TOLIMA"
NIT: 809.005.065-6

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"

CERTIFICA QUE:

GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS, identificado con cedula de ciudadanía No 93.409.235 de Ibagué, ha suscrito contratos de prestación de servicios con el Instituto, relacionados de la siguiente manera:

AÑO 2018:

N° DE CONTRATO: 837 del 26 de noviembre de 2018.
DURACIÓN: Cinco (5) días.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados de un abogado para capacitar en el área de contratación a los servidores públicos, contratistas y representantes de las ligas del instituto departamental de deportes del Tolima **"INDEPORTES TOLIMA".**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Ocho millones de pesos m/cte. ($8.000.000).
FECHA DE INICIO: 26 de noviembre de 2018.
FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2018.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Capacitar a los servidores públicos, contratistas y representantes de ligas de INDEPORTES TOLIMA, en el área de contratación estatal en Colombia.
2. Contar con los medios eficaces para efectiva capacitación en contratación estatal en Colombia.
3. La capacitación se realizará en tres (3) sesiones durante tres (3) días enfocados en lo relacionado con la contratación estatal en Colombia.
4. La intensidad será de cuatro (4) horas diarias.
5. Entregar a los asistentes de la capacitación en contratación estatal en Colombia una memoria (CD) y agenda.
6. Brindar un refrigerio a los asistentes de la capacitación en contratación estatal en Colombia durante los tres (3) días de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES
"INDEPORTES TOLIMA"
NIT: 809.005.065-6

La presente constancia se expide el día 06 de diciembre de 2018, a solicitud del Interesado.

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Laura Macana

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CERTIFICA QUE;

Que el Doctor **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula de ciudanía número 93'409.235 expida en Ibagué Tolima portador de la Tarjeta Profesional número 159.301 del C. S de la J, realizo el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales especializados:

Contrato N°	008-2019
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA, PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA EN LOS ASUNTOS EN LOS QUE OBRE COMO PARTE Y APOYAR AL DESPACHO DEL CONTRALOR, DIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA, Y DEMÁS QUE LE SEAN CONFIADAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL**
Vigencia	1 DE FEBRERO DE 2019
Valor	$55'000.000.oo CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
supervisor	**DIRECTORA TECNICA ADMINISTRATIVA**
Plazo inicial	**ONCE (11) MESES**
Terminación anticipada	**20 de mayo de 2019**
Plazo final	**tres (3) meses y veinte (20) días**
Obligaciones contractuales	1. Apoyar al despacho del señor Contralor en asuntos y criterios jurídicos, relacionados con sus funciones y en torno al objeto contractual, cuando lo requiera. 2. Apoyar a la Dirección Técnica jurídica y demás dependencias de la Contraloría Departamental del Tolima a través de la emisión de conceptos jurídicos y asesorías cuando sean requeridas. 3. Apoyar a la Secretaria Administrativa y Financiera de este ente de control, a través de la emisión de conceptos jurídicos y asesorías verbales cuando sean requeridas. 4. acompañamiento jurídico en el manejo de las relaciones sindicales en el marco del decreto 160 de 2014, tales como negociaciones colectivas,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

	respuestas que el ente de control deba realizar en los distintos asuntos que plantean las asociaciones sindicales a los que se encuentran afiliados los servidores de la Contraloría y demás relacionados con el tema. 5. Obrar como apoderado judicial dentro de los procesos judiciales, administrativos, civiles, laborales, en los que la Contraloría Departamental haga parte. 6. Adjuntar copia de las actuaciones judiciales, memoriales, solicitudes que presente ante los diferentes despachos judiciales que evidencien el desarrollo de su objeto contractual. 7. Rendir informe mensual sobre las actuaciones adelantadas en los juzgados o demás entidades que administren justicia, especificando el despacho, estado, clase de proceso, pretensiones. 8. Asistir a las reuniones en las que el despacho del señor Contralor Departamental lo requiera, para la emisión de conceptos y criterios en torno al objeto contractual. 9. Adelantar todas las actividades necesarias relacionadas con el objeto contractual y las que le sean confiadas. 10. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados. 11. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen. Deberá certificar bajo la gravedad de juramento cuantos contratos posee y cuál es su real base de cotización. 12. Informar oportunamente al Contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 13. Atender todos los requerimientos que el contratante realice respecto del servicio contratado. 14. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo. 15. Sufragar los gastos que genere el traslado del contratista fuera de la entidad en caso de ser necesario, para efectos de cumplir con el objeto del contrato. 16. Las demás que sean asignadas por la Contraloría Departamental del Tolima y que estén acorde con la misión y naturaleza de su objeto contractual.

Dado en Ibague Tolima a los veinte (20) días del mes de mayo de (dos mil diecinueve) 2019.

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Secretaria Administrativa y Financiera

Identificador r7HE CFwc gCO7 Lk0i 3Zn2 t7F5 LEQ= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT 899.999.119-7

CERTIFICA

Que el doctor **GUILLERMO ANDRÉS RIVERA YANGUAS,** identificado con la cédula de ciudadanía número 93.409.235, de acuerdo con la revisión de los documentos que reposan en el aplicativo Total Quality Management "T.Q.M. Web", y consultado el Sistema Integrado Administrativo y Financiero - SIAF, ingresó a esta entidad en calidad de servidor público del 5 de septiembre de 2005 hasta el 4 de marzo de 2009 y del 4 de junio de 2019 hasta el 19 de enero de 2022, desempeñando en la Procuraduría Provincial de Chaparral ***(conforme lo solicitado)***, el siguiente cargo:

Cargo	Procurador Provincial, Código 0PP, Grado EF
Dependencia	Procuraduría Provincial de Chaparral
Período	Desde el 4 de junio de 2019 hasta el 19 de enero de 2022
Tipo de Vinculación	Libre nombramiento y remoción
Acto Administrativo	Decreto 1226 del 14 de mayo de 2019

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de marzo de 2022, por solicitud del doctor Guillermo Andrés Rivera Yanguas.

NOTA: La validez de este documento puede verificarse en: https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectrónica

CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN

Revisó: Liliana Casas Solano
Elaboró: Luz Diva González Sánchez
H.R. 0233

Grupo de Gestión de la Información Laboral, Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 7 Bogotá D.C
Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 PBX (571) 5878750 Ext.: 10714 - 10663 – 10718
Email: quejas@procuraduria.gov.co - www.procuraduria.gov.co

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento
Proceso: Gestión del Talento Humano; Subproceso: Historias Laborales; Código: REG-GH-HL-003, V.1

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ibagué capital musical

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	2169
Fecha	6 de Julio de 2023
Contratista	GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
Identificación	93409235 - 1
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria administrativa
Objeto	OFCD01 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA OFICINA PARA LA OFICINA CONTROL ÚNICO DISCIPLINARIO ALCALDÍA MUNICIPAL
Plazo de Ejecución	Cinco (5) Meses
Valor Inicial	$ 23.750.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 23.750.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 11 de Enero de 2024.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **8074932302**

ALCALDÍA DE GIRARDOT

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
OFICINA DE CONTRATACION

GIRARDOT ES DE TODOS

OFIC.COD.105.12.12 –584-2023

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION CODIGO 06 GRADO 01 DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la oficina Contratación entre el Municipio de Girardot con Nit. No. 890.680.378-4 y **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado con la cedula No. 93.409.235 expedida en Ibagué, se Celebró el Siguiente Contrato de Prestación de Servicios.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1360 DE NOVIEMBRE 10 DE 2023.
OBJETO. "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.Realizar conceptos jurídicos relacionados con las funciones de la oficina de contratación. 2. Responder e impulsar los derechos de peticiones y demás acciones constitucionales que se requieran para el buen funcionamiento de la Oficina de Contratación.3.Apoyar, asesorar, realizar los procesos de incumplimiento que se lleguen a adelantar en la oficina de Contratación.4.Asistir a reuniones y diligencias jurídicas, derivadas de su función de asesoría jurídica en los procesos de incumplimiento que se adelanten en la oficina de contratación. 5. Asesorar y apoyar las demás actividades requeridas por la Oficina de Contratación.6.Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones establecidas por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, frente al sistema de seguridad social integral.7.Elaborar informes de actividades que contengan la descripción detallada de la gestión realizada.8.Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.

FECHA DE INICIO:	Noviembre 10 de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	$10.000.000.oo M/CTE
DURACION DEL CONTRATO:	Cincuenta (50) Días Calendario
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 30 de 2023

Inexistencia de la relación laboral, en los términos previstos por la Ley 80 de 1993, articulo 32 numeral 3º, No existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Girardot a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2023.

ANGELICA MARIA SOTO PEREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Martha Lucia Rodriguez
Auxiliar Administrativo (E)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 238597086

PIB
09:17:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93409235:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2024, a las 09:17:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93409235
Código de Verificación	93409235240111091757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

75.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2024 09:16:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93409235** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81921096** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

76

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:28 AM horas del 11/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93409235**

Apellidos y Nombres: **RIVERA YANGUAS GUILLERMO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

77

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:57 horas del 24/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93409235**, Apellidos y Nombres **RIVERA YANGUAS GUILLERMO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

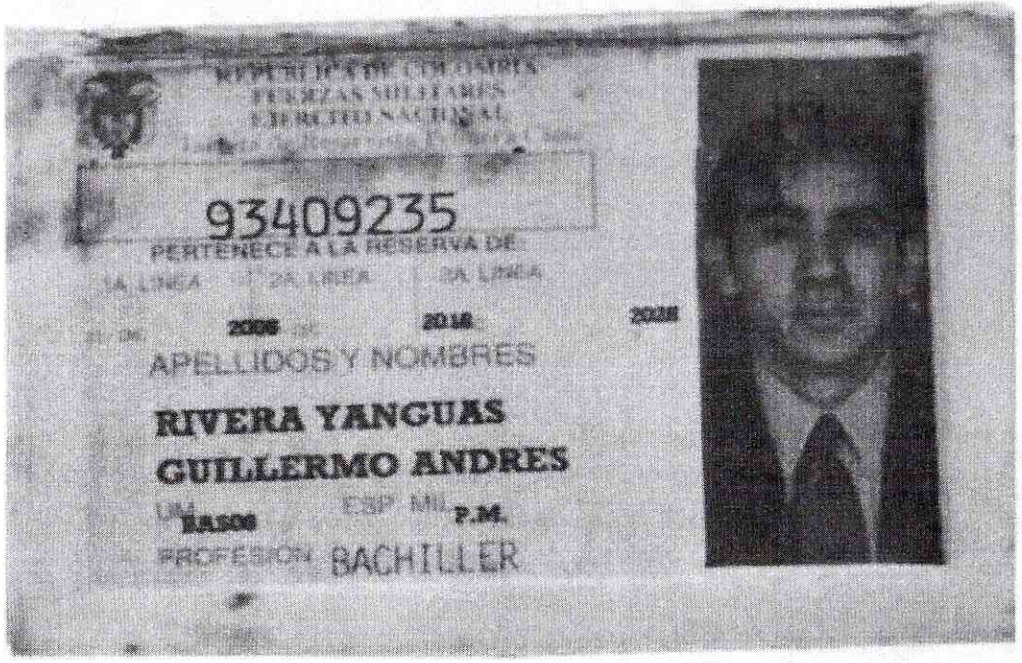
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernación del tolima**, con NIT **800113672-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO


93409235
PERTENECE A LA RESERVA DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
2016
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA YANGUAS
GUILLERMO ANDRES
BASOS
P.M.
PROFESION BACHILLER

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 93409235
NOMBRES Y APELLIDOS	Rivera Yanguas,Guillermo Andres
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rivera Yanguas,Guillermo Andres, a los 22 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

81

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS identificado(a) con C.C No. 93.409.235, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 22 de enero del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

el

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

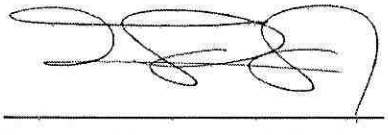
Que nuestro(a) cliente **GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 93.409.235** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 362591539** aperturada el **06 de noviembre de 2018**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **12** días del mes de **enero** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0362591539**
Cuenta de 16 dígitos: **0362000200591539**
Cuenta de 20 dígitos: **00130362000200591539**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dr. Jose Edward Alvares Marín

MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
U. del Tolima - U. Manuela Beltrán
REGISTRO MD. 73-2350/12- LICENCIA SST 3261/14

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Examen Médico Ocupacional:	Ingreso: X	Fecha: D M A 02-05-23	Periódico	Fecha: D M A	Reintegro	Fecha: D M A	Egreso	Fecha: D M A

1. IDENTIFICACIÓN

Nombres y Apellidos:	GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS	Número de identificación:	93,092,235	de	IBAGUÉ		
Lugar de nacimiento:	IBAGUÉ - TOLIMA	Fecha de Nacimiento:		Sexo: F M X		Edad:	44 años
Estado civil: S X C UL Sep	Escolaridad:	Analfabeta:	Media:	Técnica: X	Universidad:		Postgrado: X
Dirección:	MZ F CASA 109 VILLA MARLEN 1	Ciudad:	IBAGUÉ	Teléfono:	3166789025		
Profesión:	ABOGADO	Cargo:	ASESOR JURÍDICO	Empresa:	ALCALDIA DE IBAGUÉ		
E.P.S.(Salud)	SANITAS	A.F.P. (Pensiones)	COLFONDOS	A.R.L. (Riesgos)	POSITIVA		

2. CONCEPTO MEDICO DE INGRESO

El Doctor **JOSE EDWARD ALVAREZ MARÍN** médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen médico ocupacional, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, certifica que la persona identificada en el numeral 1. es:

Sin Restricciones	X	PUEDE DESEMPEÑAR LAS LABORES DEL CARGO SIN RESTRICCIONES.
Con recomendaciones que no interfieren con su trabajo habitual		
Con restricciones que interfieren con su trabajo habitual		
Aplazado		

3. CONCEPTO MEDICO PERIÓDICO

Normal:	Si	No	Describir		Remisión:	Si	No	EPS		ARL	

4. CONCEPTO MEDICO DE RETIRO

Normal:	Si	No	Describir		Remisión:	Si	No	EPS		ARL	

5. Recomendaciones médicas ocupacionales

Para el Trabajador:	HÁBITOS SALUDABLES, ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR. INDUCCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO. PAUSAS ACTIVAS COMPENSATORIAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL.
Para el área de trabajo:	

6. Restricciones medicas ocupacionales:

NO HAY RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.

Dr. Jose Edward Alvarez M.
Medico RM 73-2350/12
Especialista en Salud Ocupacional
Res. SST 3261/14

DR. JOSE EDWARD ALVAREZ MARÍN MD ESO
REGISTRO MÉDICO: 73-2350/12
LICENCIA SST: 3261/14

GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
93,092,235 IBAGUÉ

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93409235 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/01/2024 04:02 PM

Código Verificación: **CP74HBTMSG**

Válida hasta: **11/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

84

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93409235 expedida en Ibague, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Gobernación del Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Gobernación del Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS

Identificación: 93409235

Fecha: 22 - ENERO - 2024 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 10:24:54 GUILLERMO ANDRES...

Datos | Inicio

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Ibagué

Número de documento:93409235

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
Nombre abreviado: GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 93409235
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima
Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
Identificación: 93409235
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: MANZANA F CASA 109 VILLAMARLEN 1
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre

Información General

Mipyme: No
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres:
○ Si ◉ No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: guillermoariveray@hotmail.com
Teléfono de oficina: 2656907
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **4**

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:22/01/2024 10:24 AM

5% Datos del perfil Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias